

Barrancabermeja, 12 de enero de 2023

En Barrancabermeja bajamos los impuestos y aumentamos los ingresos, logramos un recaudo histórico de 300 mil millones de pesos

- *Las finanzas las manejamos con eficacia y transparencia, prueba de ello es que en Barrancabermeja bajamos los impuestos y aumentamos los ingresos, para atraer la inversión local, nacional y extranjera; para mejorar la calidad de vida de nuestra gente, generar garantías jurídicas a emprendedores y empresarios, para generar más empleo y oportunidades para todos.*
- *Lo logramos con la actualización de nuestro Estatuto Tributario; la creación de una Zona Económica y Social Especial, un nuevo POT, Catastro Multipropósito, y muchas más acciones que aquí te explicamos...*



El gobierno del Alcalde Distrital Alfonso Eljach Manrique llegó para transformar la ciudad, no solo en materia de obras, gestiones y acciones, sino también a través del manejo eficaz y transparente de las finanzas públicas, para el beneficio y progreso de los barranqueños, prueba de ello es que de manera

histórica en Barrancabermeja logró bajar los impuestos y aumentar los ingresos, a pesar de enfrentar los tiempos difíciles de la pandemia superó los 300 mil millones de pesos en recaudo de recursos propios, lo que significa reactivación económica y confianza de los ciudadanos.

De la misma manera este logro se debe a la organización de la ciudad a través de la actualización del Estatuto Tributario, la reestructuración y elaboración de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, convirtiéndolo al Distrito de Barrancabermeja en gestor catastral y Zona Económica y Social Especial, así mismo a que se la jugó por la continuidad del proyecto de recuperación de la navegabilidad de nuestro Río Magdalena, y mejorando la calidad del agua.

Pero a la vez con beneficios tributarios que dan seguridad jurídica a los empresarios locales, nacionales e internacionales, que convierten a Barrancabermeja en un destino turístico y de inversiones, a través de menos impuestos y más recaudo para beneficiar a comerciantes, emprendedores, empresarios, hoteleros, restauranteros, empresas de salud especializada, gastrobares, al ciudadano de a pie.

Lo anterior le representó al Distrito recibir la calificación A positiva de la Fitch Rating, calificadora de riesgos más importante del mundo, lo que significa que es fuerte en la generación de ingresos, con confianza de los ciudadanos, cuya destinación de recursos se traduce en bienestar, calidad de vida, a través de la inversión en educación, salud, saneamiento básico, vías, escuelas, parques para la recreación y el sano esparcimiento, centros de salud, polideportivas para la práctica del deporte, más de 300 obras que satisfacen las necesidades básicas la población.



En 100 años de historia, la Administración Distrital nunca había tenido una calificación tan positiva en materia de sostenibilidad fiscal, financiera, del manejo de la deuda pública, con capacidad para tener créditos, cumplidor de los ejercicios financieros y créditos anteriores.

UN ESTATUTO TRIBUTARIO PARA QUE TODOS GANEN

Nuestro Estatuto Tributario hace posible la inversión local, nacional y extranjera, con beneficios tributarios que se reflejan en bienestar para los barranqueños; dado que es un gana - gana, ganan los empresarios, y ganan los ciudadanos.

La razón de todo esto es que nuestro Estatuto Tributario actualizado significa más oportunidades, empleo, mejor atención en salud, protección del medio ambiente, y seguridad jurídica para que las empresas vengan e inviertan en Barrancabermeja.

De esta manera más de 3.900 empresas en el Distrito tendrán beneficios tributarios luego de ser aprobado por el Concejo Distrital, nuestro Proyecto de Acuerdo 025 de 2021 que modifica el Acuerdo 015 de 2020 (Estatuto Tributario), que concede tratamientos preferenciales a actividades comerciales y de servicios, e incorpora las actividades del Catastro Multipropósito.

Con este nuevo ajuste a nuestro Estatuto Tributario, que en 2020 renovamos por primera vez en los 100 años del Distrito, buscamos un alivio al bolsillo de los contribuyentes y que la ciudad siga teniendo un desarrollo sostenible.

Dentro de los beneficios que generarán más oportunidades y empleo para los barranqueños, mejorarán la calidad de los servicios de salud, que hará atractiva a la ciudad para la inversión, que brindarán más oportunidades para comerciantes, empresarios, emprendedores e inversionistas, que reactivarán la economía, e incentivarán la protección del medio ambiente están:

- Las empresas que se formalicen en Barrancabermeja y presten servicios de salud en 20 especialidades, como oncología entre otras, no pagarán Impuesto de Industria y Comercio los dos primeros años; en el tercero, cuarto, y quinto año solo pagarán el 30% de la tarifa; en el sexto, séptimo, y octavo año pagarán el 50%; en el noveno y décimo año pagarán el 70%, y en el año 11 el 100% de la tarifa.
- Se extiende por dos años más (2023 y 2024) a los hoteles el beneficio de rebaja del 50% del Impuesto Predial, es decir se les concederá una tarifa especial del 6x1.000.
- Descuento desde el 20% hasta el 80% por dos años para empresas comerciales. Se concederá una exención o descuento del Impuesto de Industria y Comercio 2023 y 2024 para las empresas que desarrollen actividades comerciales y de servicios y cumplan con los requisitos, de conformidad con la siguiente distribución del beneficio:

Ingresos año gravable anterior	Exención o Descuento 2023	Descuento 2024
<i>Hasta 8.000 UVT</i>	100%	80%
<i>Entre 8.001 – 12.000 UVT</i>	85%	70%
<i>Entre 12.001 – 16.000 UVT</i>	70%	50%
<i>Entre 16.001 – 20.000 UVT</i>	55%	30%

- En el periodo gravable 2025 para quienes desarrollen las actividades relacionadas con el sector de restaurantes y bares les aplicará una tarifa especial del 6x1000.
- Se concederá una tarifa especial del 2x1000 hasta el 31 de diciembre de 2024, para las empresas que desarrollen las actividades industriales, comerciales y de servicio al interior del Distrito relacionadas con el sector de energías limpias y renovables, y gestión integral de residuos.
- Con el fin de fortalecer la infraestructura del Cuerpo de Bomberos Voluntarios aumentaremos del 2% al 3% la sobretasa bomberil, esto permitirá la construcción de nuevas subestaciones de atención de emergencias.
- Se introdujo el Catastro Multipropósito. En el Distrito hay en total 75 mil predios; 69 mil urbanos y 6 mil rurales, y esto servirá para cerrar brechas y actualizar los avalúos catastrales.
- Contiene la modificación a la base gravable de la sobretasa de la gasolina.

Lo que busca con todo esto el gobierno local es también hacer reconocimiento a todas esas actividades y sectores que fueron más golpeados por la pandemia, como los de salud especializada, turismo, restaurantes, bares, entre otros, pero además pretende incentivar la inversión de empresas en Barrancabermeja para que haya más empleo y progreso para los barranqueños.

Gracias a nuestro Estatuto Tributario actualizado, por ejemplo, en materia de Impuesto de Predial, más de 200 madres comunitarias no tendrán que pagarlo durante 10 años, más de 100 hoteleros solo pagarán el 50% los próximos dos años; y más de 1.496 personas de los estratos 1 y 2 solo pagarán la mitad.

ZONA ZESE PARA INCENTIVAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS, GENERAR MÁS EMPLEO Y SEGUIR REACTIVANDO NUESTRA ECONOMÍA

Barrancabermeja fue declarada por el Congreso de la República como Zona Económica y Social Especial, esto significa que las nuevas empresas que contraten como mínimo a dos empleados tienen beneficios tributarios de 0 renta por 5 años y descuento del 50% por otros 5 años. Para los sectores: industrial, agropecuario, comercial, turístico y de salud.

Es necesario que las organizaciones cumplan con todos los requisitos que exige el régimen tributario, por ejemplo:

- Las sociedades existentes deben demostrar aumento del 15% del empleo directo generado y mantenerlo durante el periodo de vigencia de aplicación del régimen tributario.
- Las compañías nuevas deben generar un mínimo de dos (2) empleos directos.
- Desarrollar la actividad económica dentro del territorio de la ZESE.
- Demostrar que la mayor cantidad de sus ingresos provienen del desarrollo de actividades industriales, agropecuarias, comerciales, de turismo o de salud.